

6527
525 of.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
ORIZABA, VER.

Oficio No. 3882

A LA COMISION EJECUTIVA (Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral de victimas), con domicilio en Calle Veracruz número 44 fraccionamiento Pomona de la ciudad de Xalapa, Ver., C.P. 91040

En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de junio del dos mil veintidos, envió a Usted tres tantos, de edictos relativos al expediente civil numero 601/2007, sobre DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de ALBERTO SORIANO OCHOA, para su publicación de los edictos respectivos por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, página electrónica del Poder Judicial del Estado, en la página electronica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención Integral a victimas, significándole que conforme a los numerales 4 fracción III y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz, que la publicación de los edictos, es gratuito, por lo que dichas autoridades o dependencias deben erogar los costos relacionados con su tramite.

ATENTAMENTE

Orizaba, Ver., a 04 de Agosto del 2022.
El C. Juez Segundo de Primera Instancia.

Lic. IVAN EMMANUEL DIZ REYES.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de atención Integral a Victim as

RECIBIDO
28 NOV. 2022
HBA02

613346

Recibi 11:35
28-11-2022
Cobagne



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO
EXPEDIENTE 601/2007



OMAR SORIANO SANCHEZ y otros, en su caracter de hijo, solicita la DECLARACION DE AUSENCIA respecto de ALBERTO SORIANO OCHOA, quien fuera originario y vecino de Río Blanco, Ver., contaba con cuarenta y seis años de edad el día de su desaparición, misma que fuera en Río Blanco, Ver., desde el día dos de enero del dos de enero dos mil, se convoca aquellas personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia.

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta oficial del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, página electrónica del Poder Judicial del Estado, en la página electronica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención Integral a victimas. Expido el presente en Orizaba, Veracruz a los ocho días del mes de Agosto del dos mil veintidós.

La Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Ver.

LIC. MARIA LETICIA GARCIA OCHOA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO
EXPEDIENTE 601/2007



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
ORIZABA, VER.

OMAR SORIANO SANCHEZ y otros, en su caracter de hijo, solicita la DECLARACION DE AUSENCIA respecto de ALBERTO SORIANO OCHOA, quien fuera originario y vecino de Río Blanco, Ver., contaba con cuarenta y seis años de edad el día de su desaparición, misma que fuera en Río Blanco, Ver., desde el día dos de enero del dos de enero dos mil, se convoca aquellas personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia.

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta oficial del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, página electrónica del Poder Judicial del Estado, en la página electronica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención Integral a victimas. Expido el presente en Orizaba, Veracruz a los ocho días del mes de Agosto del dos mil veintidós.

La Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Ver.

LIC. MARIA LETICIA GARCIA OCHOA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO
EXPEDIENTE 601/2007



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
ORIZABA, VER.

OMAR SORIANO SANCHEZ y otros, en su caracter de hijo, solicita la DECLARACION DE AUSENCIA respecto de ALBERTO SORIANO OCHOA, quien fuera originario y vecino de Río Blanco, Ver., contaba con cuarenta y seis años de edad el día de su desaparición, misma que fuera en Río Blanco, Ver., desde el día dos de enero del dos de enero dos mil, se convoca aquellas personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia.

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta oficial del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, página electrónica del Poder Judicial del Estado, en la página electronica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención Integral a victimas. Expido el presente en Orizaba, Veracruz a los ocho días del mes de Agosto del dos mil veintidós.

La Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Ver.

LIC. MARIA LETICIA GARCIA OCHOA.